

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de abril de 1967 por la que se extienden al Campo de Gibraltar los procedimientos especiales previstos en las Ordenes de 2 de julio y 23 de septiembre de 1964 para la concesión de beneficios y subvenciones en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial.*

Ilustrísimos señores:

El Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, sobre declaración de preferente localización industrial al Campo de Gibraltar, y disposiciones que lo desarrollan, establece la concesión de determinados beneficios y subvenciones a las industrias que se instalen en aquella zona.

Resuelto por Orden del Ministerio de Industria de 13 de febrero del corriente año el concurso convocado por Orden de 6 de agosto de 1966 para la concesión de beneficios en el Campo de Gibraltar, es procedente que por este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 16 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, y Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, se dicte la correspondiente resolución concediendo a las Empresas declaradas por el Ministerio de Industria incluidas en la zona del Campo de Gibraltar los beneficios fiscales y las subvenciones que se consideren oportunas.

La política de desarrollo regional seguida en el Campo de Gibraltar exige un tratamiento flexible y fluido, por lo que se estima necesario que el procedimiento administrativo para hacer efectivas las subvenciones y beneficios fiscales que, previos los trámites reglamentarios se concedan, ofrezcan iguales características.

La experiencia adquirida en la tramitación para hacer efectivos los beneficios a industrias de los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y la similitud en el tratamiento legal de

estas instalaciones con las surgidas en el Campo de Gibraltar permiten la adaptación a éste de los procedimientos especiales previstos por las Ordenes de este Ministerio de 2 de julio y 23 de septiembre de 1964.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se concede a cada una de las Empresas que en virtud de la Orden del Ministerio de Industria de 13 de febrero de 1967 se determinaron incluidas dentro de la Zona del Campo de Gibraltar, los beneficios fiscales y subvenciones que específicamente se determinan en el Anexo a esta disposición.

Segundo.—Los procedimientos especiales previstos por las Ordenes de 2 de julio y 23 de septiembre de 1964 para hacer efectivas las subvenciones y beneficios fiscales concedidos a las Empresas que se instalen en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial serán de aplicación a las que hayan obtenido los previstos por la legislación aplicable al Campo de Gibraltar, teniendo en cuenta en todo caso que las referencias en aquellas disposiciones a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Interventor de la Comisión de Servicios Técnicos y Gerente de los Polos, se entenderán para el Campo de Gibraltar al Ministerio de Hacienda, Comisión Comarcal de Servicios Técnicos, Interventor de la Presidencia del Gobierno y Delegado Especial del Ministerio de Industria, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

### A N E X O I

Relación de las Empresas cuyas solicitudes han sido aceptadas en el concurso convocado por la Orden de 6 de agosto de 1966

Empresa	Actividad	Beneficios
<i>Industrias de la alimentación</i>		
«Fernando Pérez Samper»	Conservas vegetales	A
«Victoriano Sánchez Gavara»	Conservas vegetales	A
«Martínez y Ródenas»	Conservas de pescado	B
«Jaime Martínez Ubago»	Conservas de pescado	A
«Wenceslao García Chica»	Conservas de pescado	A
«Juan y José Rodríguez González»	Conservas de pescado	A
«Conservera Estrecho, S. A.»	Conservas de pescado	A
«Manuel Ramos Díez»	Conservas de pescado	A
«Industrias del Mar, S. A.»	Conservas de pescado	A
«José Aranda Jodar»	Conservas de pescado	A
«Conservas Salvarrey»	Conservas de pescado	B
«Diego Piñero Treviño» y otro	Conservas de pescado	B
«José Fera Jesús»	Conservas de pescado	A
«Salvador Pérez Gutiérrez»	Conservas de pescado	B
«Antonio Peralta Blanco»	Conservas de pescado	B
«Elisa Estapé»	Conservas de pescado	C
«Pablo Villanueva Ferrer»	Conservas de pescado	A
«Cofrials»	Conservas de pescado	A
«Tejero y Martín Navarro»	Conservas de pescado	B
«Miguel Martín Navarro»	Conservas de pescado	A
«Ramón de Carranza»	Conservas de pescado	B
«Loluba, S. L.»	Conservas de pescado	A
«Antonio Vázquez Gómez»	Conservas de pescado	B
«Conservas Fera, S. A.»	Conservas de pescado	A
«José María Ruiz Polo, S. A.»	Conservas de pescado	B
<i>Industrias textiles</i>		
«Argepunt, S. A.»	Confección de géneros de punto	B